

Barzotto, Luis Fernando

Liberalismo, laicidad y religión en Tocqueville

Prudentia Iuris. N° 66/67, 2009

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución. La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Barzotto, L. F. (2009). Liberalismo, laicidad y religión en Tocqueville [Versión electrónica], *Prudentia Iuris*, 66-67. Recuperado elde <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/liberalismo-laicidad-tocqueville.pdf>

(Se recomienda ingresar la fecha de consulta. Ej: Recuperado el 13 de octubre de 2009,)

LIBERALISMO, LAICIDAD Y RELIGIÓN EN TOCQUEVILLE

LUIS FERNANDO BARZOTTO

Traducción: ALFREDO DE J. FLORES

Preliminares

El liberalismo sostiene dos tesis respecto del Estado: su neutralidad religiosa y el carácter limitado de su poder. Así, el liberal busca un Estado laico y limitado.

En esta conferencia, vamos a seguir el argumento liberal del pensador francés Alexis de Tocqueville, cuyo liberalismo hace gran énfasis en el papel de la religión al establecer los límites para el poder del Estado. Para ese autor, solamente la religión puede construir una cultura (costumbres) que limite los abusos del Estado. La tesis es: no hay Estado limitado sin religión.

Para que la religión cumpla el papel político que el liberalismo le señala a ella, es esencial la laicidad del Estado. El Estado laico, que neutraliza religiosamente el poder, libera la religión para que ella dicte la moral de la sociedad, y es en la moral social que la política encontrará el límite que no puede trasponer.

Vamos a analizar aquí la descripción de las relaciones entre liberalismo, laicidad y religión que Tocqueville hizo en sus obras *Democracia en la América* y *El Antiguo Régimen y la Revolución*.

1. Estado laico y religión

Cuando Tocqueville llega a los Estados Unidos, en 1831, uno de los hechos que más le llamó la atención fue “el aspecto religioso del

país” (*Democracia en América*, p. 227). Ese fenómeno tiene sus raíces en la colonización americana. De hecho, los puritanos, es decir, los primeros colonos americanos, eran perseguidos en Inglaterra en razón de que eran considerados disidentes de la Iglesia oficial, de donde su migración tiene por objetivo preservar su fe.

La experiencia de persecución por parte del Estado inglés, que se identificaba con la Iglesia anglicana, hizo surgir en la cultura americana una actitud de repudio hacia todo patrocinio estatal en materia religiosa. No es sin razón, por tanto, que la primera enmienda del *Bill of Rights* de la Constitución americana consagre la laicidad del Estado: “El Congreso no editará ley instituyendo una religión, o prohibiendo su ejercicio ...”.

Los norteamericanos instituyeron así una separación entre la Iglesia y el Estado que no existía en la Europa del siglo XVIII, separación esa que contaba con la adhesión entusiasmada de los propios grupos religiosos en el siglo XIX. Tocqueville narra que, tratando con fieles y sacerdotes de diferentes confesiones cristianas, todos

atribuían principalmente a la total separación entre la Iglesia y el Estado, el pacífico imperio que la religión ejercía en su país. Me atrevo a afirmar que durante mi estancia en América no encontré un solo hombre, sacerdote o laico, que no estuviera de acuerdo respecto a este punto”.¹

Tocqueville piensa que la laicidad del Estado que él vio en los Estados Unidos corresponde a la naturaleza de las cosas, y la religión, por su propia esencia, debe mantenerse alejada de las luchas políticas.

De hecho, la religión funda la vida humana en lo que es eterno y no perece. En ella, el hombre busca el horizonte de sentido para su vida, y la ausencia de eso no es señal de fuerza, sino de debilidad, pues la irreligiosidad equivale al desespero. Tocqueville concluye:

La religión, pues, no es más que una forma particular de la esperanza, y es tan natural al corazón humano como la esperanza misma [...]. La incredulidad es un accidente: la fe es el único estado permanente de la humanidad [...]. Todas las religiones extraen del hombre mis-

¹ DE TOCQUEVILLE, Alexis: *A democracia na América*, pág. 227. En la secuencia del texto, DA.

mo un factor de fuerza que no puede faltarles, por ser uno de los principios constitutivos de la naturaleza humana.”²

Con todo, a lo largo de la historia, muchas veces la religión no se contentó con el poder natural que ejerce sobre el corazón humano, y buscó reinar a través del poder político. Esa opción debilitó la religión, según Tocqueville. En primer lugar, porque le da un carácter partidario, inviabilizando su alcance universal: “ella aumenta su poder sobre unos cuantos, pero pierde la esperanza de reinar sobre todos”.³ Al mismo tiempo, es obligada a defender aliados que solamente la apoyan por interés, y muchas veces, rechazar como adversarios a hombres que la aman por su mensaje religioso y la odian por sus vínculos políticos.

Así, cuando una religión pretende reinar apenas sobre los sentimientos y actitudes del hombre, supera el tiempo y

no puede ser destruida más que por otra religión. Pero cuando la religión pretende apoyarse en los intereses de este mundo, se vuelve casi tan frágil como todos los poderes de la tierra. Sola, puede esperar la inmortalidad; aliada a poderes efímeros, se une a su destino y a menudo cae junto con las fugaces pasiones que los sostienen⁴.

Y es por eso que los sacerdotes de las confesiones cristianas, en los Estados Unidos, “han visto que era preciso renunciar a la influencia religiosa si querían conquistar un poder político, y han preferido perder el apoyo del poder, a compartir sus vicisitudes”.⁵

La laicidad de la política preservó así la fuerza de la religión en la sociedad americana.

Muy distinta es la situación de Europa. Tocqueville atribuye principalmente a “la unión íntima entre la política y la religión”⁶ la des-cristianización del continente europeo. La vinculación de la Iglesia al Antiguo Régimen hizo que sus opositores se volvieran en contra de ella. El *pathos* antirreligioso en Europa se puso en contra del cristia-

² DA, pág. 228.

³ DA, pág. 229.

⁴ DA, pág. 229.

⁵ DA, pág. 230.

⁶ DA, pág. 231.

nismo por razones políticas y no por razones religiosas. Sigamos el análisis que Tocqueville hace de la Revolución Francesa en su obra *El Antiguo Régimen y la Revolución*.

La Revolución Francesa fue influenciada por la filosofía iluminista del siglo XVIII. Esa filosofía sostiene una doctrina política y una doctrina antirreligiosa. En la primera, se proclama la igualdad de todos los hombres, la abolición de los privilegios y la soberanía del pueblo. Esa es la doctrina sustancial de la Revolución. La otra, accidental según Tocqueville, es su postura antirreligiosa. Fue solamente por el hecho de que la Iglesia apoyara el poder contra el cual se volvía la doctrina política de la Revolución que ella se convirtió en un objetivo para los revolucionarios:

fue mucho menos como doctrina religiosa que como institución política que el cristianismo encendió esos odios furiosos; no porque los padres pretendían fijar las cosas del otro mundo, sino porque eran propietarios, señores, administradores en este mundo”.⁷

Además de eso, nada era más contrario a la doctrina política de la Revolución que la constitución de la Iglesia: el apego a la tradición, el reconocimiento de una autoridad superior a la razón y la jerarquía eran cosas odiosas para una Revolución que proclamaba lo nuevo, la autoridad de la razón y la igualdad entre todos. Los revolucionarios percibían en la estructura de la Iglesia la “base y el modelo” de una situación que pretendían destruir. Como la Iglesia era simultáneamente una institución política y religiosa, el argumento de que lo que era válido en materia de política no lo era en materia de religión era socialmente inadmisibles, facilitando la confusión existente entre las dos esferas.⁸

2. Estado limitado y religión

Para un lector contemporáneo, parece paradójico la siguiente aserción de Tocqueville respecto de las relaciones entre política y religión:

⁷ *O Antigo Regime e a Revolução*, pág. 56. En la secuencia del texto, ARR.

⁸ ARR, pág. 150.

“La religión, que entre los americanos no se inmiscuye jamás en el gobierno de la sociedad, debe, pues, ser considerada como la primera de sus instituciones políticas”.⁹

Eso parece contradecir lo dicho anteriormente: ¿o sea, cómo puede un pueblo que neutralizó religiosamente el Estado tener la religión como institución política? La respuesta es que la religión ejerce una limitación del poder político, esencial en todo gobierno, especialmente hablando de los gobiernos democráticos. En otros términos, es la religión la que permite a los americanos alcanzar el ideal liberal del Estado limitado.

En las palabras de Tocqueville, la tarea del liberal es evitar que la democracia degenera en tiranía de la mayoría, es decir, en el régimen que sostiene “la impía y detestable máxima de que en materia de gobierno la mayoría de un pueblo tenga derecho a hacerlo todo”.¹⁰ Como afirma Cornelius Castoriadis, el pueblo

no puede evitar la cuestión de los límites para sus acciones. En una democracia, el pueblo puede hacer cualquier cosa –y precisa saber que no debe hacer todo. La democracia es el régimen de la autolimitación [...] por lo tanto, es también el régimen del riesgo histórico [...] y un régimen trágico.¹¹

Sabemos que, en el origen de toda tragedia, está la *hybris*, término griego cuya traducción literal sería exceso o desmedida. La *hybris* es la conducta que viola los límites propios a la acción humana. La democracia es un régimen trágico porque en ella es permanente la tentación de la *hybris*. Si todo poder pertenece al pueblo, ¿quién o lo qué podrá limitarlo?

Para Tocqueville, la democracia americana tiene en la moral pregonada por la religión el límite que no se puede trasponer en sus acciones. Según su relato, no se encuentra en los Estados Unidos quien defendería la máxima de que “todo es permitido en el interés de la sociedad”, porque “al mismo tiempo que la ley permite al pueblo americano hacerlo todo, la religión le impide concebirlo todo y le prohíbe intentarlo todo”.¹²

⁹ DA, pág. 225.

¹⁰ DA, pág. 193.

¹¹ CASTORIADIS, Cornelius: “A polis grega e a criação da democracia”, pág. 78.

¹² DA, pág. 225.

Así, la democracia más radical del mundo moderno no degenera en tiranía de la mayoría, porque el pueblo, “que puede hacer todo”, sabe que “no debe hacer todo”. El origen de ese fenómeno es el mismo de la laicidad del Estado: la colonización puritana.

Los puritanos “eran a la par ardientes sectarios y exaltados innovadores. Sujetos por los más estrechos lazos a ciertas creencias religiosas, estaban libres de prejuicios políticos”. El puritano tenía así actitudes radicalmente diferentes ante la política y la moral religiosa: “en el mundo moral, todo se encuentra clasificado, previsto, decidido de antemano. En el mundo político, todo es agitación, duda e incertidumbre”.¹³ Tenemos un personaje curioso: simultáneamente revolucionario y conservador. El puritano es revolucionario en materia política, en el horizonte del siglo xvii, una vez que defiende el control popular del poder y el gobierno de la mayoría. Al mismo tiempo, es un conservador en el campo moral, donde las verdades morales son aceptadas como de institución divina. De ese modo, hay una separación rigurosa entre la contingencia y mutabilidad de la política y el carácter estable y necesario de la moral cristiana.

Esa experiencia fue asumida por todos los grupos cristianos, incluyendo ahí a los católicos. Todos aceptan el carácter laico de la política, y al mismo tiempo, a pesar de divergencias dogmáticas, defienden la misma visión de la moral. Con base en esa experiencia, Tocqueville sintetiza la visión que la religión posee de la política en los Estados Unidos: “La religión ve en la libertad civil un noble ejercicio de las facultades del hombre; en el mundo político, un campo cedido por el Creador a los esfuerzos de la inteligencia”.¹⁴ La religión, alejada de la política, se ocupa apenas del contenido esencial de la revelación cristiana: “El Evangelio sólo trata de las relaciones generales de los hombres con Dios y entre ellos mismos. Fuera de esto nada enseña ni nada obliga a creer”.¹⁵ De ese modo, su autoridad no es debilitada por el intento de imponerse en esferas que huyen a su competencia. La religión deja la esfera política librada a sí misma, como un lugar de la opinión, y no del dogma.

¹³ DA, pág. 42.

¹⁴ DA, pág. 42.

¹⁵ DA, pág. 334.

Los liberales en los Estados Unidos nunca se pusieron en una posición antirreligiosa. Por lo contrario, los americanos piensan que la religión es fundamental para la conservación de su forma política: “No sé si todos los americanos tienen fe en su religión, pues ¿quién puede leer en el fondo de los corazones? Pero estoy seguro de que la creen necesaria para el mantenimiento de las instituciones republicanas”.¹⁶

Eso porque los americanos tienen conciencia de que la moral pregonada por las Iglesias cristianas circunscribe el espacio de la política cuando crean “hábitos de restricción”¹⁷ en el pueblo. Eso es esencial para que la democracia no se degenera en tiranía de la mayoría:

Es el despotismo el que puede prescindir de la fe, no la libertad. La religión es mucho más necesaria [...] en las repúblicas democráticas que en todas las demás. [...]. ¿Cómo podría la sociedad dejar de perecer si mientras el lazo político se relaja el lazo moral no se atiranta?”¹⁸ O sea, para Tocqueville, toda autolimitación del pueblo exclusivamente es posible si se da como una forma de hacer efectivas a las creencias morales de base religiosa que crean “hábitos de restricción”.

La sociedad americana, democrática y religiosa, se comprende simultáneamente como autónoma en el campo político y vinculada en el campo moral. En la política, el mundo está abandonado a las opiniones políticas de la mayoría. En la moral, impera el carácter sagrado de las verdades reveladas, que limitan la acción del poder político. Ese es el punto fundamental: algunos temas son puestos fuera de la deliberación mayoritaria. En ese caso, entre esos temas, encontramos justamente los derechos individuales, llamados inalienables por su origen divino, según lo que escribió Thomas Jefferson en la Declaración de la Independencia:

consideramos estas verdades como evidentes por sí mismas, que todos los hombres fueron creados iguales, fueron dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables, que entre ellos se encuentran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.

¹⁶ DA, pág. 277.

¹⁷ DA, pág. 225.

¹⁸ DA, pág. 227.

No es necesario gran esfuerzo para situar aquí el origen de la jurisdicción constitucional, como mecanismo que pone fuera de las decisiones mayoritarias a los derechos fundamentales de los ciudadanos. Así, aquellos derechos que no tienen un origen, también no pueden ser anulados por la legislación de la democracia.

Lo que puede ocurrir en la ausencia de los límites impuestos por la religión se manifiesta en la experiencia de la Revolución Francesa. Según Tocqueville, la irreligiosidad en Francia “ha degradado a los espíritus” disponiendo los hombres de aquella época “a llegar a extremos”.¹⁹ Lo que se ha visto en Francia fue la *hybris* de la democracia, de donde el Terror es el ápice de la catástrofe de esa experiencia trágica. La idea de revolucionar toda la existencia social atacando también a la religión ha llevado al surgimiento de “revolucionarios de una especie desconocida, que llevaron la audacia hasta la locura, que ninguna novedad podría sorprender y ningún escrúpulo moderar, y que nunca hesitaron en la hora de realizar un intento”.²⁰ Para Tocqueville, ese tipo de revolucionario no dejó de estar presente en el mundo desde entonces.

El liberal, por tanto, que desea la manutención de la libertad política, debe empeñarse por una sociedad que busque crear:

En cuanto a mí, dudo que el hombre pueda soportar jamás simultáneamente la independencia religiosa y la libertad política sin alguna cortapisa, y me inclino a creer que, privado de fe, se hará siervo y que para que sea libre es preciso que crea. (*Democracia en América*, p. 333).

Conclusión

En la visión de Tocqueville, el Estado laico es fundamental para reforzar la presencia de la religión en la sociedad. Cuanto más alejada de las luchas políticas, más próxima estará la religión de las almas, es decir, será más fuerte en su propio dominio. Del mismo modo, cuanto más presente esté la religión en la sociedad, más efectivas se-

¹⁹ ARR, pág. 152.

²⁰ ARR, pág. 153.

rán las barreras morales en contra de las tiranías, realizándose así el ideal del Estado limitado.

Nosotros, que vivimos en tiempos de incredulidad, no podemos negar la oportunidad de la advertencia de Tocqueville:

De las barreras que se oponían antaño a la tiranía, ¿qué nos queda hoy? Habiendo perdido la religión su imperio sobre las almas, el límite más visible que dividía el bien del mal ha desaparecido; todo parece dudoso e incierto en el mundo moral [...]. Los pueblos marchan como la ventura y nadie podría decir donde se hallan los límites naturales del despotismo.²¹

No es sin ironía que observamos en Napoleón, un tirano legitimado democráticamente, la conciencia de los riesgos del poder en un “mundo sin Dios y sin esperanza.”²² En su histórico encuentro con el poeta alemán Goethe, aquél dijo: “En nuestra época, la política se convirtió en el sucedáneo de la tragedia”.²³

BIBLIOGRAFÍA

- CASTORIADIS, Cornelius: “A polis grega e a criação da democracia”, *Filosofia Política 3*. Porto Alegre, L& PM, 1986.
- LIMA VAZ, Henrique Claudio A. de: *Escritos de Filosofia II*, São Paulo, Loyola, 1993.
- ROSENFELD, Denis: *Filosofia Política e natureza humana*, Porto Alegre, L & PM.
- TOCQUEVILLE, Alexis de: *A democracia na América*, (Trad. Neil Ribeiro da Silva). São Paulo, Edusp, 1987.
- *O Antigo Regime e a Revolução*, Brasília, UnB, 1989. Trad. Yvone Jean.

²¹ DA, pág. 240.

²² ROSENFELD, Denis: *Filosofia política e natureza humana*.

²³ LIMA VAZ, Apud Henrique Claudio de: *Escritos de Filosofia II*, pág. 257.